Naciones Unidas E/2002/13

Consejo Económico y Social

Distr. general
10 de abril de 2002
Español
Original: inglés

Reunión especial de alto nivel con las instituciones de Bretton Woods
22 de abril de 2002

Diálogo sobre las conclusiones de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y de las reuniones del Comité para el Desarrollo y del Comité Monetario y Financiero Internacional

Nota del Secretario General

Introducción

1. En la presente nota se proporciona información básica y se plantean algunas cuestiones para que sean examinadas en la reunión especial de alto nivel del Consejo Económico y Social con las instituciones de Bretton Woods que tendrá lugar en 2002. La reunión de este año ofrece una oportunidad única para sentar las bases del "mantenimiento del compromiso", tal como se pide en el Consenso de Monterrey (A/CONF.198/3, anexo), aprobado en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo en marzo de 2002. A la reunión del Consejo con las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio, y con otras partes interesadas, se le ha asignado una función específica en el proceso de seguimiento. Además, al igual que en ocasiones anteriores, constituye una oportunidad para que los miembros del Consejo celebren un diálogo sobre los resultados de las reuniones de primavera del Comité para el Desarrollo y del Comité Monetario y Financiero Internacional.

2. Este año, el Comité para el Desarrollo examinará las conclusiones de Monterrey sobre la base de una nota informativa presentada por el personal. Además de su programa habitual, el Comité para el Desarrollo se centrará en dos temas principales: "Eficacia del desarrollo: alianzas y retos del futuro", y "Educación para unas economías dinámicas: plan de acción". El Comité Monetario y Financiero Internacional, aparte de examinar la economía mundial, centrará su atención en "El programa normativo del Fondo Monetario Internacional (FMI): vigilancia y prevención y resolución de crisis", "Función del Fondo en los países de bajos ingresos" y "Racionalización de la condicionalidad y mayor implicación de los beneficiarios". El Comité Monetario y Financiero Internacional examinará las conclusiones de Monterrey en el contexto de sus deliberaciones sobre la función desempeñada por el Fondo en los países de bajos ingresos.

3. La movilización de todos los tipos de recursos y su utilización más efectiva, eficaz y equitativa para la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible de todos los países fueron una fuerza propulsora central de la Conferencia de Monterrey. Se reconoce cada vez más la importancia de la financiación para eliminar los obstáculos a las iniciativas de desarrollo. Si no se logran progresos en este frente, existe el peligro de que no puedan cumplirse los objetivos universalmente acordados en aspectos básicos del desarrollo. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (véase el documento A/56/326, anexo) se han convertido en el marco general en que se inscribe la labor del sistema de las

02-32612 (S) 160402 160402

Naciones Unidas. La Cumbre del Milenio fijó los objetivos generales, Monterrey ha indicado el camino que debe seguirse.

I. El proceso de Monterrey

4. La Conferencia de Monterrey fue la culminación de un proceso que se aceleró desde 1997. Ya desde el principio, los preparativos, resultado de una notable iniciativa colectiva, registraron una participación sin precedentes de todas las principales partes interesadas. Las delegaciones de los Estados Miembros han prestado mayor atención a las cuestiones de la financiación para el desarrollo, reconociendo su carácter central en los programas mundiales de desarrollo. Los ministerios de hacienda, comercio, cooperación para el desarrollo y relaciones exteriores han colaborado con eficacia. Las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y otras organizaciones internacionales se movilizaron para preparar la conferencia y aunaron fuerzas a fin de realizar progresos. La sociedad civil y el sector privado intervinieron en el debate, ofreciendo sus propias perspectivas y proponiendo nuevas iniciativas.

5. El proceso de Monterrey ha sido un proceso de convergencia, que dista mucho de haberse completado. Aparte de posibles diferencias de enfoque, todos comparten el objetivo primordial de reducir la pobreza. Para convertir el Consenso de Monterrey en medidas prácticas debe seguirse un proceso que permita adoptar decisiones en los planos nacional e internacional, para lo que hace falta una firme voluntad política.

6. Los debates del proceso de Monterrey hicieron hincapié en que, para lograr avances concretos en el logro de los Objetivos del Milenio, era necesario, además de un considerable aumento de la financiación, un compromiso común de los países desarrollados y los países en desarrollo para forjar una nueva alianza en pro del desarrollo. Esta nueva alianza se basaría en compartir responsabilidades y complementar iniciativas. Los países en desarrollo se comprometerían a asumir la responsabilidad primordial de su propio desarrollo, sobre la base de políticas económicas adecuadas, una buena gestión de los asuntos públicos y el respeto de los derechos humanos. Los países desarrollados apoyarían esos esfuerzos con mayores corrientes de recursos, un mayor alivio de la deuda y la creación de un contexto internacional más propicio al desarrollo. Esto último implica sistemas comerciales y financieros abiertos, basados en normas, previsibles y no discriminatorios así como el cumplimiento de los compromisos contraídos en el Programa de Trabajo de Doha (véase el documento A/C.2/56/7) para lograr una participación más equitativa de los países en desarrollo en tales sistemas. El Programa de Trabajo de Doha incluye además una reducción de las subvenciones que distorsionan el comercio y un desmantelamiento de las barreras existentes a las exportaciones competitivas de los países en desarrollo, sobre todo en los sectores de la agricultura, los textiles y la confección. Los donantes tendrían que reforzar también la asistencia técnica y el fomento de la capacidad de los países en desarrollo en aspectos tales como la infraestructura institucional, la reglamentación y supervisión financieras, la gestión de la deuda y el comercio. Además, los países donantes y los países receptores, así como las instituciones internacionales competentes, deberían intentar aumentar la eficacia de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD), tal como se acordó en el Consenso de Monterrey (véase el párrafo 43).

7. Se subrayó además que, para que esta nueva alianza tenga éxito, es preciso mejorar la coherencia, la gestión y la congruencia de los sistemas monetarios, financieros y comerciales internacionales, y todos deben participar equitativamente en los acuerdos por los que se rigen. Eso supondría dar a los países en desarrollo la oportunidad de dejar oír más su voz en las decisiones económicas mundiales y facilitar la colaboración con la sociedad civil y el sector empresarial.

8. También implicaría pasar de la teoría a la práctica y vigilar de cerca los progresos en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, incluida la noción de responsabilidad mutua y el cumplimiento de los compromisos y otros requisitos de los principales aliados en la labor de desarrollo.

9. A este respecto, las iniciativas anunciadas por la Unión Europea (UE) y los Estados Unidos de América al principio de la Conferencia de Monterrey de que iban a aumentar sustancialmente la AOD transmitieron el mensaje positivo de una inversión de la tendencia descendente de la ayuda exterior registrada durante los años noventa. Los nuevos compromisos vienen a añadir una cantidad estimada en 30.000 millones de dólares a los recursos para el desarrollo entre 2003 y 2006[1]. Además, varios países europeos subrayaron en la Conferencia que su nueva iniciativa debía considerarse un primer paso con miras a alcanzar el objetivo de destinar a la AOD el 0,7% del producto nacional bruto (PNB), que estaban firmemente decididos a alcanzar.

II. Iniciativas coordinadas para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio

10. En septiembre de 2000, los Jefes de Estado y de Gobierno habían acordado en la Cumbre del Milenio una serie de objetivos conocidos como los Objetivos de Desarrollo del Milenio[2]. Entre ellos figuran los de reducir a la mitad la pobreza extrema y el hambre, lograr progresos sustanciales en la educación, la salud y la igualdad entre los géneros, y garantizar la sostenibilidad del medio ambiente. También está el objetivo de forjar una alianza mundial para el desarrollo, con metas concretas para la ayuda, el comercio y el alivio de la deuda. Esta alianza recibió nuevo impulso gracias a los compromisos asumidos en Monterrey. Las metas fijadas deben alcanzarse para el año 2015.

11. La evidencia indica que los progresos realizados durante los años noventa eran demasiado lentos para alcanzar las metas acordadas. De hecho, en varios aspectos se ha avanzado con mayor lentitud, por ejemplo, en la enseñanza primaria, la mortalidad infantil y la falta de ingresos. Sin una gran intensificación y concertación de esfuerzos, serán pocos los Objetivos de Desarrollo del Milenio que se cumplan a nivel mundial para el año 2015.

12. En septiembre de 2001 se publicó el informe del Secretario General titulado “Guía general para la aplicación de la Declaración del Milenio” (A/56/326), en el que se examinaban los progresos en curso y se proponían estrategias para ir consiguiendo cada uno de los objetivos. En dicha guía general se subrayaba la importancia vital de un enfoque global y una estrategia coordinada a fin de abordar simultáneamente muchos problemas en todos los frentes. Se insistía además en que no se lograría dicha estrategia sin una mejor coordinación entre las organizaciones internacionales y una participación más a fondo de la sociedad civil, incluidos el sector privado y las organizaciones no gubernamentales, en la formulación, ejecución y supervisión de los programas y actividades de desarrollo.

13. Al mismo tiempo, se intentó calcular lo que costaría lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Las implicaciones financieras de esos objetivos son considerables, pero asequibles. Un Grupo de Alto Nivel de Financiación para el Desarrollo presidido por el ex Presidente de México Ernesto Zedillo había estimado en julio de 2001 que al volumen actual de asistencia para el desarrollo (alrededor de 50.000 millones de dólares al año), habría que añadir otros 50.000 millones de dólares anuales (véase el documento A/55/1000). Un estudio más detallado del Banco Mundial, publicado en marzo de 2002, arrojó resultados similares, ya que estimó que para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio se requeriría una ayuda extraordinaria de entre 40.000 y 70.000 millones de dólares. En vista de esas estimaciones, se han hecho enérgicos llamamientos para que se dupliquen los niveles actuales de asistencia para el desarrollo. Si bien debido a las realidades presupuestarias podía resultar imposible duplicar la ayuda de la noche a la mañana, sería perfectamente factible un aumento gradual para apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo. Los recientes anuncios de nuevos compromisos, mencionados en el párrafo 9 *supra*, son alentadores, aunque habría que hacer mucho más para cubrir el déficit actual de recursos.

III. Mirando al futuro después de Monterrey

14. En las conclusiones de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, el Consenso de Monterrey, se alentó a “las Naciones Unidas, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional a que, conjuntamente con la Organización Mundial del Comercio, traten las cuestiones de la coherencia, la coordinación y la cooperación como parte del seguimiento de la Conferencia, en la reunión de primavera del Consejo Económico y Social y las instituciones de Bretton Woods”; y también se señaló que “esa reunión debería incluir una serie de sesiones a nivel intergubernamental para examinar un programa que decidirían de común acuerdo las organizaciones participantes así como un intercambio de ideas con representantes de la sociedad civil y el sector privado” (párr. 69 b)). A ese respecto, un elemento esencial de la coherencia estriba en conseguir que cada organización internacional contribuya a los objetivos acordados dentro de la esfera de sus propios conocimientos y responsabilidades.

15. En el Consenso de Monterrey se observó además que “la interacción de los representantes del Consejo Económico y Social y los directores ejecutivos del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional puede servir para un intercambio preliminar de opiniones sobre cuestiones relativas al seguimiento de la Conferencia y los preparativos para la reunión anual de primavera de esas instituciones”; y que “también puede

haber una interacción análoga con representantes del órgano intergubernamental apropiado de la Organización Mundial del Comercio" (párr. 69 a)).

16. Además de la importancia dada al volumen de recursos financieros para el desarrollo, el llamamiento del Consenso de Monterrey a mantener el compromiso se refiere a la necesidad de intensificar la cooperación que se estableció durante ~~el proceso prepara~~torio y en la propia Conferencia entre las principales partes interesadas, como las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio.

17. La próxima Reunión Especial de Alto Nivel del Consejo Económico y Social con las instituciones de Bretton Woods, que se celebrará poco después de la Conferencia de Monterrey, ofrece una valiosa oportunidad para continuar el proceso de Monterrey y celebrar un primer debate acerca de las cuestiones más importantes para organizar el diálogo el próximo año. A continuación figuran algunas de las cuestiones que podrían examinarse.

Cuestiones

1. ¿Cómo debe desarrollarse la futura cooperación entre el Consejo Económico y Social, el Comité para el Desarrollo, el Comité Monetario y Financiero Internacional y el órgano intergubernamental apropiado de la OMC para el seguimiento de la Conferencia de Monterrey?

¿Es posible obtener resultados más eficaces en nuestras futuras reuniones de primavera?

¿De qué manera se puede conseguir la participación de otras partes interesadas?

2. ¿Cómo podemos supervisar colectivamente la aplicación del Consenso de Monterrey?

¿Qué puntos de referencia podrían acordarse en determinados aspectos del Consenso de Monterrey?

3. ¿Qué iniciativas debería emprender la comunidad internacional para apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, a medida que los países apliquen las políticas nacionales previstas en el Consenso de Monterrey?

¿Cómo pueden las organizaciones multilaterales fomentar y apoyar esas políticas nacionales?

4. ¿Podríamos dedicarnos especialmente en futuras reuniones especiales de alto nivel a examinar varias cuestiones que afectan a las funciones de nuestras instituciones multilaterales y contribuyen a fomentar la coherencia de las políticas y programas de finanzas, comercio y desarrollo?

18. En el Consenso de Monterrey también se pidió que durante el diálogo de alto nivel sobre el fortalecimiento de la cooperación internacional para el desarrollo que tiene lugar cada dos años en la Asamblea General se examinaran los informes sobre la financiación para el desarrollo presentados por el Consejo Económico y Social, de modo que dicho diálogo se convertiría "en el centro de coordinación intergubernamental del seguimiento general de la Conferencia y las cuestiones conexas" (párr. 69 c)).

19. Por último, a fin de conservar el impulso político recibido en Monterrey, es importante subrayar la continuidad entre Monterrey y Johannesburgo. La primera conferencia representaba un primer paso crucial en el camino hacia un sistema mundial más favorable a la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible será otra oportunidad fundamental para reactivar los esfuerzos colectivos en pro de unos objetivos comunes y dar mayor coherencia a las políticas económicas, sociales y ambientales.

Notas

[1] Concretamente, la Unión Europea (UE) prometió que sus Estados miembros que no habían alcanzado todavía el objetivo fijado para la AOD del 0,7% del PNB se comprometían a aumentar sus volúmenes durante los cuatro próximos años a fin de que el promedio de la UE alcanzara el 0,39% para el año 2006. Para ello los Estados Miembros que no habían alcanzado el promedio actual del 0,33% tendrían que haberlo hecho para esa fecha, mientras que los demás deberían mantener por lo menos sus niveles actuales. Esta iniciativa representa una cantidad adicional de 7.000 millones de dólares anuales para el año 2006, y se estima que para esa fecha el total habrá alcanzado aproximadamente los 20.000 millones de dólares (véase el comunicado de prensa del Consejo de la Unión Europea: Bruselas, 15 de marzo de 2002). A su vez, los Estados Unidos anunciaron un Nuevo Pacto para el Desarrollo que suponía una asistencia adicional estimada en alrededor de 10.000 millones de dólares a lo largo de tres años, del 2004 al 2006. El aumento anual alcanzaría los 5.000 millones de dólares en 2006 y después se mantendría estable. La financiación adicional, que requiere la aprobación del

Congreso, dependería de que los países receptores cumplieran determinados objetivos en lo que respecta a la buena gestión de los asuntos públicos, la liberalización de los mercados, el desarrollo humano y la reforma política.

[2] Consisten en ocho objetivos, 18 metas y 48 indicadores (véase el documento A/56/326, anexo).